



ANEXO 2 DE LA LEY N° 30011 CON LA FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAFIP)																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se detalla el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla todo lo requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Modalidad de usuario del servicio (Determinar si es para ciudadanos en general, particular, voluntarios, personas jurídicas, etc.)	Obligaciones y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina o dependencia que ofrece el servicio (Debe para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por vocerío, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, línea de atención)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos y/o ciudadanas que accedieron al servicio en el mismo periodo (Ejemplo: mes)	Número de ciudadanos y/o ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Revisión a solicitud de acceso a información pública	Permite a los interesados acceder a información pública de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) por medio de un portal web, a través del cual los usuarios pueden realizar consultas sobre información la cual será servida oportunamente.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 2. Esperar conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIIP) y a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 1712 del 15 de mayo de 2014. 3. Recibir la respuesta de acceso a la información pública en el correo registrado en el sistema.	1. Llenar el formulario de solicitud de acceso a la información pública. 2. Recibir la respuesta de acceso a la información pública en el correo registrado en el sistema.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la misma entidad de la institución o delegado. 2. Al ser una que prima por escrito y contiene la información. 3. La misma entidad o su delegado valida la información presentada. 4. Si no se ha respondido dentro del plazo se notifica al usuario.	08:00 - 17:00	Gratis	15 días laborables	Personas naturales y jurídicas, Mineros - artesanos, pequeñas empresas, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Servicio de acceso a información pública	Servicio de acceso a información pública	0	23	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
2	Certificación y copia certificada de documentos	El presente trámite sirve para obtener certificado y/o copia certificada de documentos y resoluciones que tengan efectos sobre los derechos mineros. Derechos mineros se entienden aquellos que emanan tanto de los títulos de concesiones mineras, concesión de explotación minera, licencias y permisos, como de las actuaciones para instalar y operar plantas de beneficio, licencias y permisos y de la función de jurisdicción de trámite.	1. Registrar e ingresar en línea el trámite de solicitud de certificación y/o copia certificada de documentos. 2. Recibir la respuesta de certificación y/o copia certificada de documentos en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar e ingresar en línea el trámite de solicitud de certificación y/o copia certificada de documentos. 2. Recibir la respuesta de certificación y/o copia certificada de documentos en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el pago del trámite de certificación y/o copia certificada de documentos. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se dictamina el trámite, al funcionario correspondiente para dictaminar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Certificaciones - 1% R.B.U. Copias - 0.2% R.B.U.	5 días laborables	Personas naturales, Mineros artesanos, pequeñas empresas, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de certificación y/o copia certificada de documentos	Servicio de certificación y/o copia certificada de documentos	227	1,828	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
3	Certificado de explotación para concesiones mineras	La Agencia de Regulación y Control Minero-ARCOM emite el presente trámite para la explotación de concesiones mineras, que se inscriben en el Sistema de Explotación Minera (SEM) y en el Registro de Explotación Minera (REM).	El usuario registra e ingresa en línea el trámite de explotación de concesiones mineras, que se inscriben en el Sistema de Explotación Minera (SEM) y en el Registro de Explotación Minera (REM).	1. Puntajes de visitas. 2. Confianza de producción. 3. Cumplimiento de obligaciones. 4. Estado de explotación DDE.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de funcionamiento correspondiente para dictaminar el trámite. 4. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Gratis	3 días laborables	Personas naturales, Mineros artesanos, pequeñas empresas, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de certificado de explotación de concesiones mineras	Servicio de certificado de explotación de concesiones mineras	34	406	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
4	Certificado de explotación para concesiones mineras	El presente trámite sirve para la emisión del certificado de explotación de concesiones mineras, que se inscriben en el Sistema de Explotación Minera (SEM) y en el Registro de Explotación Minera (REM).	El usuario registra e ingresa en línea el trámite de explotación de concesiones mineras, que se inscriben en el Sistema de Explotación Minera (SEM) y en el Registro de Explotación Minera (REM).	1. Puntajes de visitas. 2. Confianza de producción. 3. Cumplimiento de obligaciones. 4. Estado de explotación DDE.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de funcionamiento correspondiente para dictaminar el trámite. 4. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Gratis	3 días laborables	Personas naturales, Mineros artesanos, pequeñas empresas, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de certificado de explotación de concesiones mineras	Servicio de certificado de explotación de concesiones mineras	52	631	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
5	Inspección de instalaciones, documentos y resoluciones que hubieran causado efectos en materia minera	Este trámite se refiere a la inspección de instalaciones, documentos y resoluciones que hubieran causado efectos en materia minera.	1. Realizar el pago por concepto de trámite en la Cuenta Corriente Banco Pichincha N° 347130334 Subcuenta 100000. 2. El usuario se registra en el Sistema de Gestión Minero (SGM) y en el Registro de Explotación Minera (REM) para recibir el trámite. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 4. Se informa al usuario o callcenter sobre el trámite de inscripción.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero (SGM) y en el Registro de Explotación Minera (REM) para recibir el trámite. 2. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se dictamina el trámite, al funcionario correspondiente para dictaminar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	1. Honorarios de servicios de inspección y/o certificación de instalaciones, documentos y resoluciones que hubieran causado efectos en materia minera, 25% R.B.U. 2. Honorarios de servicios de inspección y/o certificación de instalaciones, documentos y resoluciones que hubieran causado efectos en materia minera, 25% R.B.U. 3. Honorarios de servicios de inspección y/o certificación de instalaciones, documentos y resoluciones que hubieran causado efectos en materia minera, 25% R.B.U.	7 días laborables	Mineros artesanos, pequeñas empresas, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de inspección de instalaciones, documentos y resoluciones que hubieran causado efectos en materia minera	Servicio de inspección de instalaciones, documentos y resoluciones que hubieran causado efectos en materia minera	108	988	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
6	Consultoría, estudio o diagnóstico de actividades mineras	El presente trámite sirve para la consultoría, estudio o diagnóstico de actividades mineras, que se inscriben en el Sistema de Explotación Minera (SEM) y en el Registro de Explotación Minera (REM).	1. Registrar e ingresar en línea el trámite de consultoría, estudio o diagnóstico de actividades mineras, que se inscriben en el Sistema de Explotación Minera (SEM) y en el Registro de Explotación Minera (REM).	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero (SGM) y en el Registro de Explotación Minera (REM) para recibir el trámite. 2. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se dictamina el trámite, al funcionario correspondiente para dictaminar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	0.05% del monto de la actividad minero, con un mínimo de S/1000.00 y un máximo de S/10000.00.	10 días laborables	Mineros artesanos, pequeñas empresas, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de consultoría, estudio o diagnóstico de actividades mineras	Servicio de consultoría, estudio o diagnóstico de actividades mineras	5	45	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
7	Chargement de amparo administrativo o los títulos de explotación minera, inspección, diagnóstico, investigación o cualquier otra forma de explotación	El presente trámite sirve para el Chargement de amparo administrativo o los títulos de explotación minera, inspección, diagnóstico, investigación o cualquier otra forma de explotación.	1. Registrar e ingresar en línea el trámite de Chargement de amparo administrativo o los títulos de explotación minera, inspección, diagnóstico, investigación o cualquier otra forma de explotación.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero (SGM) y en el Registro de Explotación Minera (REM) para recibir el trámite. 2. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se dictamina el trámite, al funcionario correspondiente para dictaminar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	0.05% del monto de la actividad minero, con un mínimo de S/1000.00 y un máximo de S/10000.00.	10 días laborables	Mineros artesanos, pequeñas empresas, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de Chargement de amparo administrativo o los títulos de explotación minera, inspección, diagnóstico, investigación o cualquier otra forma de explotación	Servicio de Chargement de amparo administrativo o los títulos de explotación minera, inspección, diagnóstico, investigación o cualquier otra forma de explotación	4	40	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
8	Certificación y registro de actividades mineras parámetros naturales	El presente trámite sirve para la certificación y registro de actividades mineras parámetros naturales.	1. Registrar e ingresar en línea el trámite de certificación y registro de actividades mineras parámetros naturales.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero (SGM) y en el Registro de Explotación Minera (REM) para recibir el trámite. 2. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se dictamina el trámite, al funcionario correspondiente para dictaminar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	R.B.U.	24 días laborables	Personas naturales.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de certificación y registro de actividades mineras parámetros naturales	Servicio de certificación y registro de actividades mineras parámetros naturales	1	6	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
9	Certificación y registro de actividades mineras parámetros jurídicas	El presente trámite sirve para la certificación y registro de actividades mineras parámetros jurídicas.	1. Registrar e ingresar en línea el trámite de certificación y registro de actividades mineras parámetros jurídicas.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero (SGM) y en el Registro de Explotación Minera (REM) para recibir el trámite. 2. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se dictamina el trámite, al funcionario correspondiente para dictaminar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	R.B.U.	24 días laborables	Personas Jurídicas.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de certificación y registro de actividades mineras parámetros jurídicas	Servicio de certificación y registro de actividades mineras parámetros jurídicas	0	0	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
10	Certificación y registro de actividades mineras parámetros ambientales	El presente trámite sirve para la certificación y registro de actividades mineras parámetros ambientales.	1. Registrar e ingresar en línea el trámite de certificación y registro de actividades mineras parámetros ambientales.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero (SGM) y en el Registro de Explotación Minera (REM) para recibir el trámite. 2. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se dictamina el trámite, al funcionario correspondiente para dictaminar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	R.B.U.	24 días laborables	Personas Jurídicas.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de certificación y registro de actividades mineras parámetros ambientales	Servicio de certificación y registro de actividades mineras parámetros ambientales	0	0	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
11	Emisión de reportes gráficos	Servicio orientado a brindar información gráfica actualizada a la ciudadanía respecto a la data de información.	1. Registrar el pago por concepto de trámite en la Cuenta Corriente Banco Pichincha N° 347130334 Subcuenta 100000. 2. Registrar e ingresar en línea el trámite de emisión de reportes gráficos. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero (SGM) y en el Registro de Explotación Minera (REM) para recibir el trámite. 2. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 3. Recibir la respuesta de inscripción para iniciar trámite de inscripción.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja del Coordinador Regional. 2. La subentidad ejecutiva directorio el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y dictamina el trámite de inscripción para iniciar trámite de inscripción. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se dictamina el trámite, al funcionario correspondiente para dictaminar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se notifica a la entidad para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Reportes gráficos hasta AA - 1% R.B.U. Reportes gráficos hasta AA - 0% R.B.U. Reportes gráficos hasta AA - 0% R.B.U. Reportes gráficos hasta AA - 1% R.B.U. Reportes gráficos hasta AA - 1% R.B.U.	5 días laborables	Personas naturales, Mineros artesanos, pequeñas empresas, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de emisión de reportes gráficos	Servicio de emisión de reportes gráficos	0	234	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de satisfacción de ciudadanos, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 2023/02/27

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Mensual

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN d-1): Paola Ampo

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: paola.ampo@arcom.gob.pe

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 222-4201 ext. 4154